



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

B0 754<sup>2</sup> 5  
22/05/02

**VISTO** la resolución F.E. N° 85/99; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se determinó la distribución de los honorarios judiciales que correspondería a cada uno de los agentes que prestan servicios en el organismo;

Que en esta instancia se ha producido una importante variación en la conformación de la planta que se tuvo en cuenta para tal determinación, circunstancia que hace aconsejable readecuar dicha distribución;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Los importes alcanzados por la previsión contenida en el artículo 17 del decreto provincial N°444/92 serán distribuidos en la siguiente proporción:

- a) el veinte por ciento (20%) a los fines previstos en su inciso a);
- b) el cuarenta por ciento (40%) entre los profesionales intervinientes en la elaboración y supervisión de los escritos sustanciales presentados en el juicio donde se percibieron, por partes iguales;
- c) el veintisiete por ciento (27%) entre los profesionales abogados del organismo residentes en esta ciudad no comprendidos en el inciso anterior que realizan tareas judiciales o de dictámenes, por partes iguales;
- d) el cinco por ciento (5%) entre los empleados del organismo que realizan la tarea de procuración judicial en la Provincia, por partes iguales;
- e) el ocho por ciento (8%) a los restantes empleados del organismo no comprendidos en los incisos anteriores, por partes iguales.

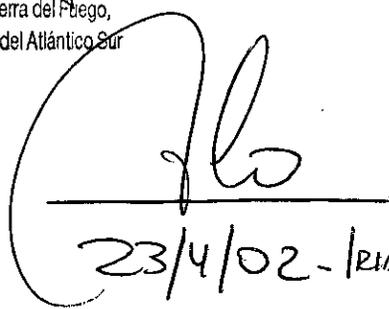
**ARTICULO 2°.-** Derógase la resolución F.E. N° 85/99.

**ARTICULO 3°.-** Notifíquese a todos los dependientes de la Fiscalía de Estado. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 25 /02.**

**Ushuaia, 22 ABR. 2002**

  
VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

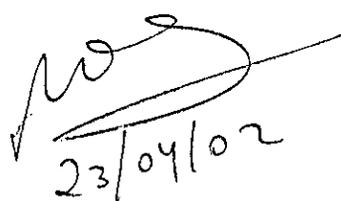
  
23/4/02 - R10001

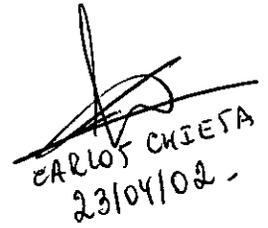
NOTIFICADO

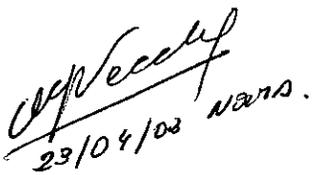
  
23/4/02

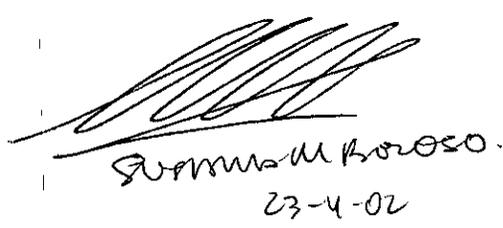
Notif. recibida  
23/4/02 -

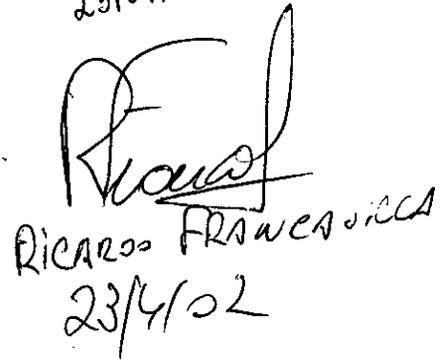
Vallejos Julia Angela  
23/4/02 -

  
23/04/02

  
CARLOS CHIETA  
23/04/02 -

  
23/04/02 N. 20110.

  
SUMARINO DE ROSO.  
23-4-02

  
RICARDO FRAUENSCHE  
23/4/02